



CONCURSO ESTATAL
JUVENIL DE

GRAFFITI
2018

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del
Instituto Mexiquense de la Juventud,
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 y 14 fracciones
I, II, IX, X y XXI de la Ley de Juventud
del Estado de México,

CONVOCA

a las y los jóvenes que residan en el estado de México al



De conformidad con las siguientes

BASES

Primera. De los participantes:

Podrán participar jóvenes artistas, colectivos culturales, artistas urbanos y crews que residan en el Estado de México, cuya edad al cierre de la presente convocatoria sea de entre 12 y 29 años de edad cumplidos.

Segunda. De la temática:

La temática de los bocetos deberá girar en torno a la ecología, el medio ambiente y la cultura del reciclaje en el Estado de México.

Tercera. De las especificaciones:

- La inscripción es individual o en equipo (habiendo un representante de equipo) y sólo se podrá participar con un boceto.
- Los bocetos deben ser estrictamente inéditos y apegado al tema
- Los materiales para la elaboración de los murales así como los espacios serán proporcionados en partes iguales por la comisión organizadora en el lugar del evento, los cuales constan de los colores básicos además del negro, blanco y brochas.
- Los participantes podrán llevar y utilizar materiales y herramientas que crean necesarios, por su propia cuenta.
- El participante podrá llevar un equipo de trabajo de hasta dos personas para la realización de su proyecto.
- No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente sobre la dignidad de las personas o instituciones.

Cuarta. De las restricciones:

No podrán participar las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores así como integrantes del comité organizador y del Consejo de Jurados.

Quinta. De las especificaciones técnicas:

Todos los bocetos deberán ser inéditos y originales, es decir, que no hayan sido expuestos parcial o totalmente en exposiciones públicas o privadas, ni difundidas en medios de comunicación digital y que no haya participado en concursos similares.

El boceto deberá ser presentado en formato JPG, tamaño tabloide. (Proporcional al tamaño a trabajar el muro) y en calidad de resolución 300 ppp.

Los trabajos presentados deberán realizarse con pintura en aerosol, pintura vinílica o similar; la técnica será libre y deberán respetar las medidas ya especificadas en las presentes bases.

La gama cromática de colores que se utilizarán podrán no ser los mismos requeridos en el boceto por lo cual el artista deberá utilizar algún color similar o aproximado.

Todos los trabajos serán registrados en línea sin excepción, incluir sinopsis del boceto, título, técnica, mensaje, datos de contacto del artista o colectivo además de una breve biografía de quien firma el trabajo que resalte su

trayectoria y/o actividades profesionales anteriores realizados sobre muros o exposiciones pictóricas. (En caso de tenerlas). con una extensión mínima de un párrafo, máximo tres.

NOTA: No se recibirán trabajos que no cumplan con las restricciones y especificaciones recomendadas y/o de lo contrario el trabajo quedará automáticamente descalificado.

Sexta. Inscripción al concurso y documentación requerida

La inscripción al concurso se realizará en la dirección electrónica imej.edomex.gob.mx a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día viernes 19 de octubre de 2018 a las 18:00 horas. El registro será en línea y se deberán cubrir todos los rubros solicitados. Además de ingresar al sistema la siguiente documentación en formato PDF:

- I. Copia del acta de nacimiento;
- II. Copia de CURP;
- III. Copia de un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses;
- VI. Identificación oficial (credencial para votar con fotografía, licencia de conducir, pasaporte, credencial escolar si se es menor de edad);
- V. Identificación del padre o tutor (solo para participantes menores de edad);
- VI. Currículum vitae, que incluya datos de contacto (teléfonos, correos).

Si el boceto es inscrito en equipo, la documentación requerida deberá ser del representante de equipo.

Séptima. Del jurado calificador

El jurado se integrará por especialistas de reconocida experiencia en las categorías



respectivas, mismos que serán tres miembros, designados por el comité organizador.

El jurado calificador seleccionará los bocetos que considere más novedosos, representativos y de mayor expresión artística, de acuerdo con los criterios de creatividad, originalidad y calidad.

El jurado calificador dictaminará en una sesión plenaria llevada a cabo el día 22 de octubre de 2018, los 8 registros de trabajos que se presentarán a la final del certamen, una vez emitido el dictamen la resolución es inapelable.

Los artistas seleccionados por el jurado serán contactados e informados con antelación; Si el jurado lo considera se convocará a los participantes con los puntajes más altos por denominación y categoría, para verificar que sean dueños y creadores originales del boceto.

Octava. De la final.

La final del Concurso Estatal Juvenil de Grafiti 2018 se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2018 a las 13:00 horas en el marco de las actividades del 9no Eco festival con sede en:

Centro de espectáculos El Carma: Calle Vicente Guerrero s/n, Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México.

Novena. De los criterios de evaluación:

- Manejo de técnica
- Desarrollo
- Originalidad
- Creatividad
- Mensaje
- Coherencia y claridad





Décima. De la premiación.

Se premiará a los mejores grafitis con un único premio de:

Primer lugar: \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$3,000.00 M.N. (tres mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.)

Undécima.

La documentación y bocetos no ganadores que se remitan serán confidenciales y podrán recuperarse sólo durante los 30 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados mediante una solicitud escrita, dirigida al Instituto Mexiquense de la Juventud y su número de folio correspondiente.

Duodécima.

Los trabajos ganadores así como los derechos de los mismos pasarán a formar parte del acervo del Instituto Mexiquense de la juventud.

Decimotercero.

La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta, los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité organizador.

OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Casa Estatal de la Juventud

Calle Primavera s/n, entre Francisco I. Madero e Invierno, col. Los Álamos,
C.P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Tels.: (01 55) 5770 41 26 y 5770 43 87.

Casa Regional de la Juventud Toluca

Calle José Vicente Villada 114, col Centro, C.P. 50080, segundo piso
Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 212 97 18 y (01 722) 212 19 81.

Casa del Emprendedor Poder Joven Naucalpan

Calle 5 de Mayo núm. 47 col. San Bartolo, C.P. 53150,
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Tel.: (01 55) 5357 47 36.

Dudas o aclaraciones al correo:

seydj.imej@gmail.com

 55 2068 32 68

Dirígete a las juntas distritales ejecutivas o
en la junta local ejecutiva del Instituto Nacional Electoral,

escribe a

debate@imjuventud.gob.mx

o ingresa a

www.imjuventud.gob.mx